



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE JULIO DE 2025

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 11h10 del día martes 15 de julio de 2025, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, presidida por el PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad, Ph.D. Rosa Suárez y MSc. Denice Muñoz, representantes docentes, Srta. Pamela Velozo, representante estudiantil y Sra. Andrea García representante por los empleados y trabajadores al Consejo Directivo.

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:

PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad, MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología y MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa.

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta No. 012 de la Sesión Ordinaria de 18 de junio de 2025.
2. Lectura de comunicaciones.
3. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del Acta No. 012 de la Sesión Ordinaria de 18 de junio de 2025.

El Señor Decano pone a consideración el Acta No. 012 de la Sesión Ordinaria de 18 de junio de 2025, misma que se realizan las siguientes observaciones:

La PhD. Rosa Suárez, representante docente, solicita se cambie el párrafo en el cual indica "Con estos antecedentes, desde la Carrera se conoce que el MSc. Diego Quezada, de manera verbal ha manifestado su desistimiento de la impugnación realizada", por "Con estos antecedentes, desde el Consejo Directivo se conoce que el MSc. Diego Quezada desistió de la impugnación realizada".

Así mismo solicita, se corrija la resolución en la que indica "1) Aprobar las 3 condiciones para la presentación de proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas; y, 2) Autorizar se realice la Convocatoria IV del COIF de Proyectos de Investigación para la ejecución del semestre 25-26.", quedando de la siguiente manera: "1) Aprobar las 3 características para la presentación de proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas; pero en la característica 1 los proyectos de las Convocatorias COIF se financiarán con fondos externos y, 2) Autorizar se realice la Convocatoria IV del COIF de Proyectos de Investigación para la ejecución del semestre 25-26."



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE JULIO DE 2025

Además, solicita se elimine la resolución en la que indica "Solicitar a las autoridades de la Facultad, realicen una reunión con los señores estudiantes que firman el documento, a fin de que se les explique algunas particularidades de su comunicación y errores cometidos". Por lo que el señor Decano, somete a reconsideración de los señores miembros con voto, la misma que es aprobada para que se elimine la resolución.

2. Lectura de comunicaciones.

2.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2025-0189-O de 03 de julio de 2025, suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad, quien solicita se conozca y apruebe el Aval Académico denominado Diplomado en Asesoría y Terapia Sistémica Transgeneracional Atención Integral con Personas Grandes presentado por la Fundación Personas Grandes (FUPEG), con el fin de que se continúe con los trámites pertinentes. Al respecto, indica que se volverá a revisar toda la documentación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Dejar pendiente la aprobación del Aval Académico denominado Diplomado en Asesoría y Terapia Sistémica Transgeneracional Atención Integral con Personas Grandes presentado por la Fundación Personas Grandes (FUPEG), esto en vista que el señor Subdecano remitirá a la comisión para una nueva revisión de la documentación.

2.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-CLP-2025-0270-O de 09 de julio de 2025, suscrito por la MSc. Lilian Toro, Directora de Carrera de la Licenciatura en Psicología, quien remite para aprobación el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente periodo 2024-2025, el cual deberá ser despachado con la corrección solicitada por la MSc. Denice Muñoz, docente de la Carrera, quien indica que existe inconsistencias en los puntajes en el resultado individual por docente y los resultados presentados en la Matriz por componentes de carrera. Por su parte la señora Directora de la Carrera de Psicología, informa que los puntajes obtenidos se desprenden del SIIU, mismo que es automático. Al respecto, la Dra. Cecilia Bravo, Presidenta de la Comisión de Evaluación Docente de la Carrera, por correo de fecha 15 de julio 2025, remite la aclaración s/n dirigida a la Ing. Sonia Rubio de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, la cual en la parte pertinente señala: "Ante la petición verbal de la doctora MUÑOZ RAMOS DENICE BIBIAN, quien manifiesta que existe diferencia entre los puntajes de la heteroevaluación presentados en el Resultado individual por docente, con fecha 19 de mayo de 2025, y los resultados presentados en la Matriz por componentes de carrera de fecha 25/6/2025, procedimos a revisar de forma aleatoria la información de 5 docentes más, con lo que resultó que, tres de ellos coinciden los resultados, sin embargo, de dos docentes más se evidenció también inconsistencias que detallo en esta tabla: (...)". Dado que este caso se conoció en Consejo Directivo y se solicitan aclaración procedo a pedirle de manera formal su información técnica".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE JULIO DE 2025

Al respecto, el Consejo Directivo conocida la aclaración, resuelve: Aprobar el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente periodo 2024-2025, correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Psicología y remitir a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad en cumplimiento del cronograma establecido para este proceso.

2.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-CLPC-2025-0535-O de 08 de julio de 2025, suscrito por la MSc. Luisa Peñarreta, Directora de Carrera de la Licenciatura en Psicología Clínica, quien remite para aprobación el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente periodo 2024-2025. Además, señala que la documentación ya fue enviada a la Coordinación de Aseguramiento de la Facultad mediante correo electrónico el 08 de julio de 2025.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente periodo 2024-2025, correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Psicología Clínica y remitir a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad en cumplimiento del cronograma establecido para este proceso.

2.4. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-CLP-2025-0268-O de 09 de julio de 2025, suscrito por la MSc. Okia Calderón, Docente de la Facultad, quien remite para aprobación el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente periodo 2024-2025., correspondiente a la Carrera de Psicología Educativa.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente periodo 2024-2025, correspondiente a la Carrera de Psicología Educativa y remitir a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad en cumplimiento del cronograma establecido para este proceso.

2.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-DGF-2025-2656-O de 25 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Lorena Guerra, Directora Financiera Encargada, quien informa que mediante Memorando No. UCE-DGF-2025-2312-M de 23 de junio de 2025 suscrito por la Ing. Ximena Lucero, Contadora General, en el que indica que en atención a la Resolución RHCUSO.17 No. 0152-2025, suscrita por el señor Secretario General, en la que el Honorable Consejo Universitario resolvió, entre otros aspectos, disponer a las Entidades Operativas Desconcentradas (EODs) de la Universidad Central del Ecuador la transferencia del 10% de los saldos comprometidos no devengados (SCND) a la Planta Central, cumple con informar lo siguiente: "Mediante Memorando Nro. UCE-DGF-2025-2190-M remitió la información de los saldos en libros mayor por unidad ejecutora de disponibilidades al 31 de mayo de 2025 el monto de comprometidos no devengados año 2024, así como el aporte del 10% de este monto de acuerdo al siguiente detalle: N°7; Entidad 17500070000; Facultad Ciencias Psicológicas; Saldo en libros al 2025-05-31: 52.416,93; Monto comprometidos no devengados año 2024: 107.040,16; 10% Monto comprometidos no devengados: 10.704,02. Por lo tanto, solicita se sirva



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE JULIO DE 2025

disponer a la señora Analista Financiera para que realice el planteamiento: 1.- Reforma de disminución por el valor de USD 10.704,02 conforme a lo dispuesto por el Honorable Consejo Universitario según Resolución RHCUSO.17 No. 0152-2025 de 17 de junio de 2025. 2.- Lo actuado por la Facultad debe ser comunicado hasta el 26 de junio de 2025, lo que permitirá continuar con el trámite ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Al respecto, el Consejo Directivo en conocimiento de que este pedido fue aprobado por el Máximo Órgano Colegiado de la Universidad, resuelve: Avocar conocimiento del trámite realizado para la aportación del 10% de los SCND de Saldos Comprometidos No Devengados a Planta Central.

3. Asuntos Varios

3.1. Se conoce el oficio Nro. UINPIAW-VAIC-2025-0025-0 de 14 de julio de 2025, suscrito por la PhD. Cristina Benavides, Vicerrectora Académica Intercultural y Comunitaria de la Universidad Amawtay Wasi, quien solicita se autorice el uso de 22 aulas con acceso a internet, 1 auditorio y el uso del parqueadero para el día sábado 19 de julio de 2025, esto en vista que se llevará a cabo un encuentro presencial entre docentes y estudiantes con los que cuenta la universidad, además, las actividades que realizarán serán de índole académico.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del pedido realizado por la PhD. Cristina Benavides, Vicerrectora Académica Intercultural y Comunitaria de la Universidad Amawtay Wasi, en cuanto al uso de 22 aulas, 1 auditorio y el uso de parqueadero de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

3.2. La MSc. Myriam Ángel, Directora de carrera de Psicología Educativa, toma la palabra y menciona que, se ha acercado el representante de los estudiantes de su carrera y le ha comunicado que existen algunas materias en donde ellos salen hacer actividades como por ejemplo en la cátedra de Psicología Comunitaria, por lo que, le ha manifestado si hay la posibilidad de utilizar uniforme, si se les autoriza la compra del mismo, a lo cual han enviado un documento, mismo que se dio lectura en Consejo Directivo. Al respecto el señor Subdecano menciona que, el uniforme se debe usar cuando vayan a realizar sus prácticas pre profesionales. La PhD. Rosa Suárez, por su parte, acota a lo mencionado por el señor Subdecano y sugiere que desde la normativa de la Universidad debería haber una para el uso del uniforme.

3.3. La MSc. Denice Muñoz, Representante docente, menciona que se debería hacer una reunión de Evaluación, ya que no saben qué presupuesto poner en los informes de Avance de Vinculación con la Sociedad, siendo que la docente que coordina no les informa nada al respecto. A lo cual, el señor Subdecano informa que, anteriormente se tenía puesto el costo por hora pero que, de la Dirección de Vinculación con la Sociedad vino la disposición que se deber poner lo del PAP,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE JULIO DE 2025

además, manifiesta que el día de mañana tendrá una reunión con la señora Andrea Vargas, responsable de los proyectos de Vinculación, en la que se va solicitar se informe que valor se pondría en los proyectos.

- 3.4. La señora Andrea García, representante por los empleados y trabajadores, toma la palabra y menciona que, ya estamos en el mes de julio y no ha recibido respuesta sobre el pedido de los uniformes para el personal administrativo. Al respecto, el señor Decano informa que, el dinero iba salir de Planta Central, pero que ahora no cuentan con eso y como es de conocimiento ahora están aportando todas las facultades con un capital, ya que ese dinero será destinado para el pago de los jubilados.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Consultar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, si la compra de uniformes para el personal administrativo de la Facultad de Ciencias Psicológicas se debe contemplar en el PAP de la Facultad o Planta Central cubrirá ese monto.

- 3.5. Así mismo la señora Andrea García menciona que, existen compañeros que no saben sus saldos de vacaciones o permisos, por lo que indica que no hay una persona que se personalice en esas actividades. A lo cual la PhD. Rosa Suárez acota a lo mencionado por la señora Andrea García, indicando que ella ha enviado por correo institucional, por quipux y se acercado personalmente al compañero encargado de Talento Humano y no ha recibido respuesta a su pedido de saldo de vacaciones. Así mismo la MSc. Myriam Ángel menciona que hace 40 días ha solicitado al Ing. Reyes le ayude con los contratos de los docentes del periodo 2024-2025 de su carrera, siendo que eso se debe ingresar a las carpetas de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, pero tampoco ha recibido respuesta.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Exhortar al Ing. Alfredo Reyes viabilice de manera oportuna y diligente los pedidos de docentes, personal administrativo y de servicios, sobre saldos de vacaciones, permisos y demás temas relacionados a su área.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:49.

Ph.D. Luis Landeta Bejarano
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Marcia Singaña Figueroa
Secretaria Abogada (E)